



## **PROPUESTA DESIGNACIÓN EQUIPOS NACIONALES TRES BANDAS**

### **EXPOSICIÓN**

Para dar mayor importancia a los resultados de los deportistas a la hora de seleccionar a los jugadores que representen a la Real Federación Española de Billar en las competiciones por equipos.

### **PROPUESTA**

Modificar el artículo 1.3 del capítulo "Participación en pruebas internacionales", donde se determina como designar a los jugadores integrantes de los equipos que representarán a la Real Federación Española de Billar en las diferentes competiciones internacionales. Hasta ahora este artículo decía lo siguiente:

*Los jugadores participantes, así como el jugador reserva (en caso de haberlo), serán designados por el Comité Deportivo de Tres Bandas de la R.F.E.B. del siguiente modo:*

*Cada miembro del Comité Deportivo de Tres Bandas entregará una lista con cinco jugadores ordenados del 1 al 5, donde el 1º obtendrá cinco puntos, el 2º cuatro puntos, el 3º tres puntos, el 4º dos puntos y el 5º un punto. Los jugadores elegidos por cada miembro deberán estar entre los 16 primeros del Ranking Nacional de Tres bandas en el momento del cierre de inscripción. Los miembros del comité tendrán en consideración para esta votación el nivel de cada jugador, su estado de forma y las posibilidades de obtener un buen resultado en esta competición. Las votaciones serán secretas. El Director Deportivo cogerá las listas de cada miembro y confeccionará la lista del Comité sumando los resultados de cada lista. En caso de empate a puntos, se desempatará por mejor puesto en el Ranking Nacional de Billar a Tres Bandas del día de cierre de inscripción.*

*De esta manera, si el equipo está formado por dos jugadores, los dos jugadores con mayor puntuación serán los designados y el tercero será el jugador reserva.*

Se propone seleccionar a los jugadores según lo dispuesto en el artículo 1.6 del mismo capítulo, que dice:

*Se designará a los jugadores que obtengan una mayor puntuación sumando las siguientes puntuaciones:*



**Puntuación 1:** según el Ranking Nacional de Billar a Tres Bandas del día en que se cierre la inscripción de jugadores por las federaciones, se le otorgará a cada deportista una puntuación según el siguiente cuadro:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º
PUNTOS	200	150	125	100	90	80	70	60	55	50	45	40	35	30	25	20

**Puntuación 2:** se otorgará esta puntuación a los 16 jugadores que hayan obtenido puntos relativos al Ranking Nacional de Billar a Tres Bandas (Puntuación 1). Se otorgarán según el Promedio General de Temporada oficial de la R.F.E.B. (ver Capítulo 3.4) de cada jugador. Se multiplicará el Promedio General de cada jugador por 150 para obtener la puntuación de cada uno.

**EJEMPLO:** Si un jugador tiene un Promedio General de Temporada de 1,345, su puntuación en este aspecto será de 201,75 puntos (1,345 x 150 = 201,75)

**Puntuación 3:** el Comité Deportivo de Tres Bandas de la R.F.E.B. otorgará a cada deportista una puntuación según el siguiente cuadro:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
PUNTOS	200	175	150	125	100	75	50	25

Cada miembro del Comité Deportivo de Tres Bandas entregará una lista con cinco jugadores ordenados del 1 al 5, donde el 1º obtendrá cinco puntos, el 2º cuatro puntos, el 3º tres puntos, el 4º dos puntos y el 5º un punto. Los jugadores elegidos por cada miembro deberán estar entre los 16 primeros del Ranking Nacional de Tres bandas en el momento del cierre de inscripción. Los miembros del comité tendrán en consideración para esta votación el nivel de cada jugador, su estado de forma y las posibilidades de obtener un buen resultado en esta competición. Las votaciones serán secretas. El Director Deportivo cogerá las listas de cada miembro y confeccionará la lista del Comité sumando los resultados de cada lista.

**Nota:** En caso de empate a puntos tras sumar las tres puntuaciones, se desempatará por mayor puntuación en Promedio General de Temporada.

